Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:21463669

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20201854327 - ALVAREZ SEBASTIAN

Tribunal: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7- SECRETARIA Nº 14

Expediente: CCF 2765/2024-3-1-3_VJ7_014 - CAMMESA c/ COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LIMITADA s/PROCESO DE EJECUCION

Destino: 60000000038 - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - OFICIOS

Motivo: Se libra el presente oficio a los fines de que solicite a las entidades que operan bajo su órbita información respecto de los activos de la demandada COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LTDA, CUIT N° 30-54571921-1 debiendo los bancos informar exclusivamente en caso de que el resultado sea positivo, a efectos de evitar multiplicidad de respuestas negativas.

Art. 400. - Los pedidos de informes, testimonios y certificados, así como los de remisión de expedientes ordenados en el juicio, serán requeridos por medio de oficios firmados, sellados y diligenciados por el letrado patrocinante con transcripción de la resolución que los ordena y que fija el plazo en que deberán remitirse. Deberá, asimismo, consignarse la prevención que corresponda según el artículo anterior.

FECHA ENVIO:22/12/2025 18:36:23

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

2765/2024

CAMMESA c/ COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LIMITADA s/PROCESO DE EJECUCION

Presentante:Sebastián Álvarez, carácter de apoderado y letrado patrocinante de la COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA ("CAMMESA")

*Título:*SE AMPLÍE EMBARGO. SE LIBRE DEOX POR SECRETARÍA.

Minuta:Atento lo resuelto por la Excma. Cámara el 26/11/25, a fin de asegurar el cobro del crédito que ostenta mi mandante, se solicita a V.S. que amplie el embargo ordenado sobre todos los activos que sean de titularidad de la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LTDA, CUIT N° 30- 54571921-1 y que posea -en pesos o en moneda extranjera- depositados en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuenta títulos, fondos comunes de inversión, cajas de seguridad y/o cualquier otro activo financiero abierto a su nombre en cualquier entidad bancaria, hasta cubrir la suma de $926.983.332,44, (conf. Sentencia de fecha 27/09/24) más la de $185.396.666,48 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas.

A efectos de cumplimentar el embargo peticionado, se solicita se libre oficio ordenado por V.E. al Banco Central de la República Argentina para que solicite a las entidades que operan bajo su órbita información respecto de los activos de la demandada, y proceda a trabar la medida aquí solicitada.

Presentado el: 28/11/2025, a las 9:41 hs. Conste.-

Buenos Aires, de diciembre de 2025.- MM

Teniendo en consideración lo resuelto por la Cámara -Sala II- en fecha 26/11/25, amplíese el embargo decretado en fecha 07/04/25 sobre todos los activos que sean de titularidad de la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LTDA, CUIT N° 30- 54571921-1 y que posea -en pesos o en moneda extranjera- depositados en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuenta títulos, fondos comunes de inversión, cajas de seguridad y/o cualquier otro activo financiero abierto a su nombre en cualquier entidad bancaria, hasta cubrir la suma de $926.983.332,44, (conf. Sentencia de fecha 27/09/24) más la de $185.396.666,48 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas.

#38679883#482577711#20251203084439094

A lo demás solicitado, líbrese oficio dirigido al BCRA, en los términos del art. 400 del CPCC -en su caso mediante sistema DEOX-, resultando innecesaria la intervención del Juzgado a los fines que alude la presentación del día 23.6.25. A efectos de evitar la multiplicidad de respuestas negativas por parte de las instituciones financieras regidas por la Ley Nº 21.526, hágase constar expresamente en el oficio que los bancos deberán informar exclusivamente en caso de que el resultado sea positivo, es decir, si efectivamente la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LTDA, CUIT N° 30 -54571921-1, tiene cuentas en la entidad informante.-

#38679883#482577711#20251203084439094

Galicia

Office Banking

Detalle de movimiento

Trf Orden Judic.

Fecha de preparación	Tipo de movimiento	Importe
12/12/2025	Débito	**$ 8.066,00**

Cuenta débito

Cuenta Corriente $ N° 0014809-8 010-4

Leyendas adicionales

Depositos Gerencia Administ Judicial

30500011382

VARIOS

CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Número de comprobante

38813648

Salvo error u omisión (S.E.U.O.)

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN ALVAREZ
Date: 2025.12.22 18:36:23 ART